



ACTA Nº 7

ACTA DE LA SESIÓN DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO Y APROBACIÓN DE LAS PUNTUACIONES FINALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A, PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL MECÁNICO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 11:15 horas del 29 de julio de 2026, en la Nave de Mantenimiento, sita en la C/ Fraguas, 6 de Alcorcón, se reúnen los siguientes miembros titulares del Órgano de Selección que a continuación se detallan:

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Pablo Hidalgo Fernández (Presidente Suplente)

VOCALES: D. Antonio López Muñoz

SECRETARIA: Dña. M^a Dolores San Román Alonso (Secretaria Accidental)

Contando con el quorum exigido por la normativa vigente, se da inicio a la sesión.

Con carácter preliminar se discuten y aprueban unas reglas básicas estructurantes que, en desarrollo de las bases, disciplinarán la marcha y el seguimiento de la fase de concurso, acordando los miembros del tribunal lo siguiente:

- a) **Aquellos aspirantes que no hayan presentado Certificado/Informe de Vida Laboral, no serán calificados en el apartado B.2.**
- b) **Cuando la denominación del puesto desempeñado no permita deducir si la experiencia es en el oficio mencionado, no se tendrán en consideración si no aportan documentación que justifique expresamente, mediante un certificado o declaración jurada de la administración o empresa en la que haya trabajado donde consten las funciones desempeñadas con el fin de que el Órgano de selección pueda valorar la equivalencia.**
- c) **Los cursos de formación y perfeccionamiento que no versen sobre materias directamente relacionadas con el puesto, no se tendrán en cuenta. Esto eliminaría la posibilidad de valorar cursos de idiomas, de informática u ofimática.**

A partir de estas premisas, el Tribunal comienza a analizar pormenorizadamente la documentación remitida por los aspirantes en el plazo habilitado al efecto.



Tras finalizar la revisión de los méritos aportados, el Órgano de Selección, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones finales de la fase de concurso de aquellas personas que superaron la fase de oposición y han aportado documentación correspondiente al efecto, según el listado que se expone a continuación, y teniendo en cuenta el acuerdo del Tribunal respecto a los requisitos para el cómputo de méritos.

PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
MIGUEL RUBIO, RAFAEL	0	18	2,18	20,18
SÁNCHEZ JIMENEZ, RAÚL	0	18	0,42	18,42
SALAZAR LUNA, MANUEL	0	18	5	23
PRADO GONZÁLEZ, DAVID	5	17,01	1	23,01
DELGADO SÁNCHEZ, JAVIER	0	3,57	0,5	4,07
CUESTA DE LA MATA, JOSÉ	5	0	0	5

SEGUNDO.- En consecuencia, los miembros del Órgano de Selección proponen por unanimidad:

- **Publicar** la presente resolución, **CONCEDIENDO** a los aspirantes un plazo de presentación de alegaciones de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados desde la publicación de la presente acta en la página WEB municipal.
- **Remitir** la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, por el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el VºBº del Presidente, y firmando la presente acta el resto de miembros del Tribunal en prueba de Conformidad.

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Dolores San Román Alonso

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Pablo Hidalgo Fernández

VOCAL 2

Fdo.: Antonio López Muñoz